



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial
**Norte de Santander
y Arauca**

Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca
Secretaría Judicial

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER

CITA Y EMPLAZA

Al(a) abogado(s) doctor(a) **DAVID JESUS LUNA LARA** para que, durante el término de fijación del presente edicto - tres (3) días hábiles-, justifique la causa de su inasistencia a la AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL programada para el día **VEINTIDOS (22) de ABRIL de 2025** a las **3:00 P.M.**, dentro del proceso **540012502000 2024 01307 00** adelantado en su contra.

En caso de no rendir excusa, se le declarará persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.

Este edicto se fija de conformidad con lo establecido en el Artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página web de la Rama Judicial – Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy trece (13) de mayo de 2025, a las 8:00 a.m.

OLGA GONZALEZ JIMENEZ
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta el quince (15) de mayo de 2025, a las seis (6:00) de la tarde.

OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ
Secretaria



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial
Norte de Santander
y Arauca

Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca
Secretaría Judicial

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER

CITA Y EMPLAZA

Al(a) abogado(s) doctor(a) **JAIME RAFAEL SIERRA LOPEZ** para que, durante el término de fijación del presente edicto - tres (3) días hábiles-, justifique la causa de su inasistencia a la AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL programada para el día **VEINTICUATRO (24) de ABRIL de 2025** a las **9:00 A.M.**, dentro del proceso **540012502000 2024 01347 00** adelantado en su contra.

En caso de no rendir excusa, se le declarará persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.

Este edicto se fija de conformidad con lo establecido en el Artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página web de la Rama Judicial – Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy trece (13) de mayo de 2025, a las 8:00 a.m.

OLGA GONZALEZ JIMENEZ
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta el quince (15) de mayo de 2025, a las seis (6:00) de la tarde.

OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ
Secretaria



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial
Norte de Santander
y Arauca

Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca
Secretaría Judicial

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER

CITA Y EMPLAZA

Al(a) abogado(s) doctor(a) **DARWIN HUMBERTO CASTRO GOMEZ** para que, durante el término de fijación del presente edicto - tres (3) días hábiles-, justifique la causa de su inasistencia a la AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL programada para el día **VEINTICUATRO (24) de ABRIL de 2025** a las **10:30 A.M.**, dentro del proceso **540012502000 2024 01369 00** adelantado en su contra.

En caso de no rendir excusa, se le declarará persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.

Este edicto se fija de conformidad con lo establecido en el Artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página web de la Rama Judicial – Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy trece (13) de mayo de 2025, a las 8:00 a.m.

OLGA GONZALEZ JIMENEZ
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta el quince (15) de mayo de 2025, a las seis (6:00) de la tarde.

OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ
Secretaria



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial
Norte de Santander
y Arauca

Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca
Secretaría Judicial

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER

CITA Y EMPLAZA

Al(a) abogado(s) doctor(a) **FABIAN CAMILO DE LOS RIOS PASCUAS** para que, durante el término de fijación del presente edicto - tres (3) días hábiles-, justifique la causa de su inasistencia a la AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL programada para el día **SIETE (7) de MAYO de 2025** a las **10:00 A.M.**, dentro del proceso **540012502000 2024 01410 00** adelantado en su contra.

En caso de no rendir excusa, se le declarará persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.

Este edicto se fija de conformidad con lo establecido en el Artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página web de la Rama Judicial – Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy trece (13) de mayo de 2025, a las 8:00 a.m.

OLGA GONZALEZ JIMENEZ
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta el quince (15) de mayo de 2025, a las seis (6:00) de la tarde.

OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ
Secretaria